



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 2-7-90

NUM.: 132

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a determinada granja situada en el casco urbano de la localidad de Sojuela.

1326

PROPOSICION NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la iniciación por el Gobierno de La Rioja de campañas de vacunación de la hepatitis "B".

1326

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 421 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a determinada granja situada en el casco urbano de la localidad de Sojuela.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de junio de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En la localidad de Sojuela existe una granja de cerdos, que está situada en el casco urbano. En varias ocasiones se han vertido los "purines" procedentes de dicha granja en la carretera de Sojuela a Entrena. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene pensado el Gobierno regional adoptar alguna medida al respecto?

Logroño, 8 de junio de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

-----oOo-----

PROPOSICION NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 422 del Grupo Parlamentario del Partido Popular firmado por su Portavoz, señor González Garni

ca, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la iniciación por el Gobierno de La Rioja de campañas de vacunación de la hepatitis "B".

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de junio de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

El virus de la hepatitis "B" es uno de los asesinos principales de la humanidad, "asesino infeccioso", además de ser la causa de numerosas muertes por cirrosis, cáncer de hígado e insuficiencia hepática.

Sin embargo tenemos la ventaja, de que existe vacuna contra el virus de la hepatitis "B" comercializada desde 1981.

Hasta el momento los programas de vacunación han sido ineficaces y no se han podido disminuir los porcentajes de afectados, ni de portadores crónicos. A pesar de la vacuna la enfermedad ha seguido extendiéndose a un ritmo considerable.

Una de las principales causas está muy clara y es que los programas de vacunación se han centrado en grupos de alto riesgo como homosexuales, drogadictos, profesionales sanitarios, hijos de madres portadoras, etc., y se ha subestimado el hecho de que el virus se transmite sexualmente entre individuos heterosexuales, que constituye el grupo de riesgo más numeroso. Por lo tanto, si las estrategias de vacunación siguen enfocándose en otros grupos de riesgo, no se podrá detener la continua propagación de la enfermedad.

Teniendo constancia de esto, se han reunido los expertos mundiales en el tema con unos objetivos fundamentales en cambiar el enfoque de las estrategias de vacunación, y, entre las conclusiones más importantes merece destacar, que sería conveniente que se hicieran campañas de vacunación de niños y adolescentes antes de alcanzar la edad de tener relaciones sexuales, lo que supondría una medida muy eficaz a medio y largo plazo. Y sobre todo realizar campañas informativas, para que el público tenga conocimiento de las vías de transmisión del virus de la hepatitis "B" y de las importantes consecuencias que produce esta enfermedad.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inicien campañas de vacunación de la hepatitis "B" en niños y adolescentes antes de alcanzar la edad de tener relaciones sexuales, y al mismo tiempo se realicen campañas informativas para que la población tenga conocimiento de esta enfermedad."

Logroño, 8 de junio de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p>
<p>Un año 2.000 ptas.</p>	<p>C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
<p>Precio del ejemplar..... 50 "</p>	